

BOLETÍN 75

Pachuca, Hgo., a 11 de diciembre de 2018.

Lanzan diputados exhortos en temas de pueblos indígenas, seguridad decembrina, derechos laborales, turismo y apoyo a cafetaleros

- *Claudia Lilia Luna Islas, panista, propone iniciativa para evitar discriminación a personas con tatuajes.*
- *Participan legisladores con temas en participación ciudadana y vías de comunicación en comunidades, salarios de defensores públicos y recursos para defensa laboral.*



Este martes, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo sesionaron para aprobar seis acuerdos económicos, a fin de emitir igual número de exhortos a diversas instancias estatales y municipales en materia de protección a pueblos indígenas, seguridad durante temporada decembrina, apoyo a cafetaleros, impulso a festividades hidalguenses, derechos laborales y uso de pirotecnia.

En primer término, se exhortó a los ayuntamientos hidalguenses a que cuenten con población indígena reconocida, previsto en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, para que, acorde a su capacidad presupuestaria, consideren la creación de la Secretaría de Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y de igual manera, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, elaboren reglamentos internos.

De acuerdo a lo expuesto, el artículo 4 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo reconoce la existencia y la composición del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, mismo que contiene la clasificación y reconocimiento de los siguientes: Acaxochitlán, Alfajayucan, Atlapexco, Calnali, Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jaltocán, Lolotla, Metztlitlán, Nicolás Flores, San Bartolo Tutotepec, San

Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago de Anaya, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río, Tianguistengo, Tlanchinol, Tulancingo, Xochiatipan, Yahualica y Zimapán.

En tanto, se exhortó a la Secretaría de Turismo de Hidalgo, fortalezca e intensifique la difusión en los diferentes medios de comunicación a su alcance sobre los programas, atractivos y riquezas turísticas en la entidad, promocionando así la gastronomía, cultura, paisajes, diversidad natural y todas las actividades de oferta turística que existen durante esta época decembrina; asimismo, continuar con el impulso de la competitividad en el sector turístico mediante protocolos de atención al turista y capacitación a prestadores de servicios turísticos y direcciones de turismo de los 84 ayuntamientos.

De la misma forma, se solicitó a la dependencia para que en coordinación con Seguridad Pública del estado y los 84 municipios se realicen operativos y patrullajes de manera permanente en zonas comerciales y bancarias, mercados, colonias y lugares turísticos, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en esta temporada.

Además, se implementen módulos de atención directa y se ponga a disposición de turistas y población medios para interponer quejas o denuncias de manera inmediata sobre delitos, mala atención o mal servicio, así como casos de corrupción por parte de elementos de Seguridad Pública o servidores públicos hacia el turista, y que en el caso de instalar retenes en las diferentes carreteras de Hidalgo, se garantice el respeto a los derechos humanos de las y los paseantes.

Por otro lado, se instó al Poder Ejecutivo de la entidad para que promueva, fortalezca y apoye, en coordinación con las dependencias, instituciones, organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y Estatal, apoyo a los productores de café en la zona Otomí-Tepehua, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo integral que incluya renovación de cafetales, establecimiento de nuevas plantaciones, capacitación y acompañamiento técnico en todas las fases del proceso productivo.

Asimismo, consolide un fondo de garantías líquidas que permita capitalizar al sector cafetalero a través de financiamiento vía créditos para los productores que así lo requieran, el cual consta con reglas de operación sencillas, para producción de plantas, renovación de cafetales, uso de semillas híbridas y resistentes a la roya, apoyo para análisis de suelos, adquisición y aplicación de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, así como certificación orgánica de la producción, además de capacitación y viajes de intercambio tecnológico.

Además de mecanismos de consulta a productores para definir políticas estatales y actualización del padrón cafetalero, para canalizar los incentivos económicos de manera adecuada, así como fondos de aseguramiento y auto aseguramiento que permitan el retorno del financiamiento en caso de presentarse contingencia climatológica en el transcurso del crédito.

De la misma forma, las y los diputados locales pidieron a Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEPH) para que de ser posible establezca dentro de sus programas educativos la promoción de la conservación de las costumbres, tradiciones y expresiones autóctonas, en particular de las fiestas de *Xantolo* o *Milkailjuitl*.

Asimismo, exhortaron a la Secretaría de Cultura local para que, en coordinación con la SEPH, fortalezcan los programas, acciones, estrategias y líneas de acción para preservar el patrimonio cultural intangible que conforma el *Xantolo* o *Milkailjuitl*, para evitar que nuestras costumbres y tradiciones se vean invadidas o distorsionadas por el *Halloween*.

En tanto, se envió un exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión para que la Comisión del Trabajo y Previsión Social dé continuidad al proceso legislativo, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos Transitorios de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para que apruebe y publique las reformas necesarias para la puesta en marcha de dicha ley en materia de Seguridad Social.

Además, se solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo (STPSH), a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo (CDHEH) y al Poder Ejecutivo de la entidad, por conducto de la autoridad encargada de operar el Sistema Penitenciario en Hidalgo, para que la primera de estas coordine acciones proactivas de difusión e informe a las personas que se encuentran privadas de la libertad en centros penitenciarios estatales, de los derechos humanos relacionados con trabajo digno y capacitación para el trabajo previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Finalmente, llamaron a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos estatal para realizar campañas informativas que fomenten la responsabilidad en posesión, traslado y consumo de pirotecnia, así como a las direcciones de Reglamentos y Espectáculos y de los cuerpos de Seguridad Pública de los 84 ayuntamientos, a fin de realizar acciones para garantizar seguridad a la población, concientizarla sobre los riesgos derivados de la quema de fuegos pirotécnicos, así como acciones de verificación de establecimientos mercantiles para evitar venta clandestina de pirotecnia.

PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY

Durante los trabajos de la vigésima quinta sesión ordinaria de la Cámara local, la legisladora de representación proporcional del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, presentó una iniciativa que busca establecer como causal de discriminación activa u omisiva, en forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, rechazo o restricción, dirigida a una persona o grupo por tener tatuajes y perforaciones corporales.

Para lo anterior, propuso ante el Pleno del Congreso local la reforma del artículo 11 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar La Discriminación en el Estado de Hidalgo y agregar el texto "... forma de vestir, actuar, gesticular por tener tatuajes o perforaciones corporales visibles o no visibles ...", con la finalidad de establecer un concepto que evite que personas que poseen algún tatuaje sean discriminadas, aun cuando los oculten con alguna prenda o accesorio.

"Es verdaderamente importante realizar acciones en pro de la igualdad y garantía de los derechos de las y los ciudadanos tatuados o con perforaciones, para que puedan gozar del libre acceso a oportunidades de trabajo, a espacios de participación comunitaria, y puedan generar proyectos de vida, propuestas ciudadanas y comunitarias desde su perspectiva y conocimiento", afirmó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Mientras que en asuntos generales participó la diputada del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Lisset Marcelino Tovar, con el tema "Exhorto reglamentación de Participación Ciudadana", con el que pidió se llame a los 84 ayuntamientos para que en cumplimiento del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal expidan o, en su caso, actualicen la reglamentación respectiva a la participación ciudadana.

Al tema, se sumó su compañera de bancada, Roxana Montealegre Salvador, quien acusó falta de transparencia y de difusión en las acciones para renovar a delegados y subdelegados de diversas colonias de Mineral de la Reforma, como Azoyatla y Campestre Villas del Álamo, por lo que pidió llamar a los funcionarios municipales encargados para que lo conduzcan de forma democrática y participativa.

La representante morenista por el distrito de Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, subió a tribuna para exponer el tema “Requerimiento de infraestructura de vías de comunicación en comunidades indígenas el estado de Hidalgo”, con el que solicitó se exhorte al Poder Ejecutivo a que por medio de la Unidad de Planeación y Prospectiva y de las Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y de Finanzas Públicas diseñen, presupuesten y ejecuten un proyecto integral de infraestructura en vías de comunicación para comunidades indígenas.

Por su parte, la coordinadora de la bancada del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, expuso el tema “Exhorto a la Secretaría de Finanzas”, con el que solicitó a la Cámara local apoye con aumento en el presupuesto de la STPSH para seguir fomentando la creación de empleos formales, capacitación en el trabajo y se puedan abatir los rezagos que tiene la Junta local y el Tribunal estatal, ambos de Conciliación y Arbitraje.

A la propuesta se sumó el representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, quien dijo que es necesario construir el andamiaje legislativo que permita fortalecer el empleo en la entidad, brindar capacitación para que las y los hidalguenses sean más competitivos y puedan acceder a salarios de calidad.

El presidente de la directiva en turno, el legislador morenista Rafael Garnica Alonso, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo para la sesión ordinaria número 26, a celebrarse el jueves 13 de diciembre a las 10:00 horas.

